



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

199/85

Salta, 4 de Julio de 1985.-

Expte. N°12.086/85.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Ana Patricia MARINA -LU 6901-, alumna de la Carrera de Nutrición, en el sentido de que se apruebe el Tema: / "Determinación de las pérdidas de vitaminas y minerales en carnes congeladas (Freezer)", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo;

Que la Dirección de Alumnos de la Universidad, informa que la presente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 5° de la Resolución / Interna N°198/84.

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad, / en su reunión N°9, de fecha 18 de Junio de 1985, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades N°23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Aprobar el Tema " DETERMINACION DE LAS PERDIDAS DE VITAMINAS Y / MINERALES EN CARNES CONGELADAS (FREEZER)", como Trabajo de Tesis de la Srta. Ana Patricia MARINA - LU N°6901- alumna regular de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°- Integrar el Comité Asesor, con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE - Revisor
- Bioq. María C. PEREZ de BULACIO - Revisor

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría / Académica, Dirección de Alumnos, Miembros del Comité Asesor y a la interesada a sus efectos.

obt.

RMD.


Lto. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador